	INSTITUTO MUNICIPAL DE ARTE Y CULTURA DE CELAYA	Clave: sm-cel-ac-03
	Promoción y Difusión Cultural	

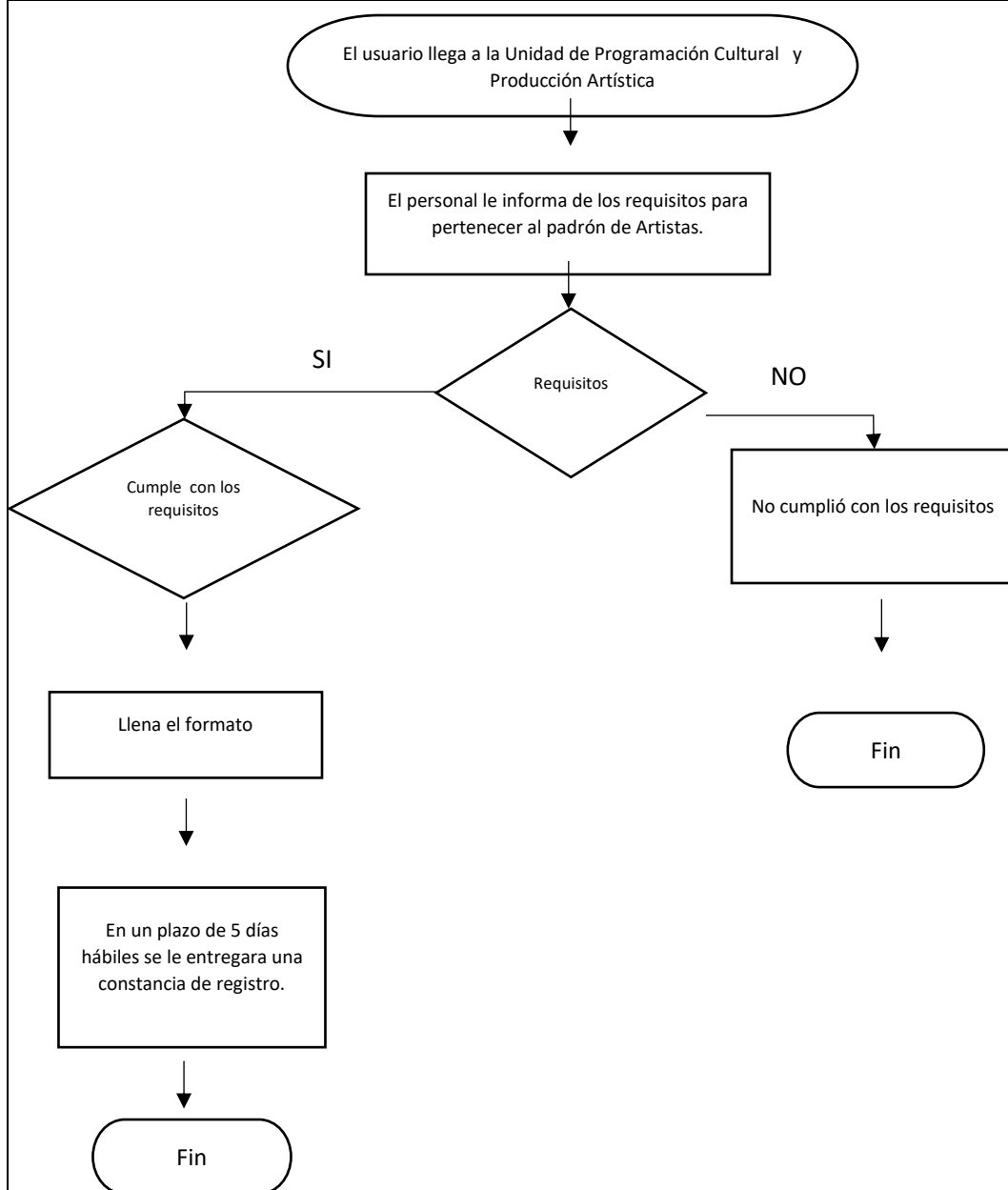
Registro al Padrón de Artistas

- I. El usuario acude a la Unidad de Programación Cultural y Producción Operativa llenar Formato de solicitud.
- II. El usuario deberá entregar copia del comprobante de domicilio, no mayor a noventa días.
- III. El usuario deberá entregar copia de curriculum con la información relativa a su participación en alguna de las siguientes disciplinas:
 - a) Artes Plásticas;
 - b) Cine y video;
 - c) Danza;
 - d) Fotografía;
 - e) Literatura;
 - f) Música; y
 - g) Teatro.

Requisitos

- I. Ser habitante del Municipio de Celaya o Municipios colindantes, con una residencia efectiva comprobada.
- II. Tener al menos dieciocho años cumplidos el día del empadronamiento y en caso de ser menor de edad, contar con un tutor.
- III. Ser artista profesional , académico, empírico ,amateur, investigador o teórico de alguna de las disciplinas.

Diagrama de procesos para el registro al Padrón de Artistas



Tiempo de respuesta INSMACC: 5 días hábiles